



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.
ORD. N° 372 - 2021
ABRIL 5 de 2022

En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que en la fecha, el Apoderado Especial de la Institución Educativa Universitaria **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, DR. JUÁN CARLOS TORRES CIENDÚA** allegó comunicación electrónica mediante la cual manifiesta su voluntad de **DESISTIR** de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, la que se encontraba debidamente programada para la presente data, en la hora de las 11:45 de la mañana, argumentando que las partes ya no presentan interés en suscribir el acuerdo conciliatorio solicitado, hecho del que se le informó en la mañana de hoy por quien le otorgó el mandato.

Sírvase proveer.

RUBEN DARIO CRUZ
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
ABRIL 5 DE 2022

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que efectivamente el profesional del derecho, **DR. JUÁN CARLOS TORRES CIENDÚA**, identificado con la C. C. N° 1026.563.407 y T. P. N° 258.336 del C. S. J., quien actúa en calidad de Apoderado Especial de la Institución Universitaria **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, NIT N° 860.078.643-1, fue quien solicitó la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** que ocupa la atención del Despacho, es igualmente quien ahora radica la comunicación de **DESISTIMIENTO** de dicha audiencia de conciliación, esta judicatura encuentra procedente la petición allegada, por lo que **ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** incoada.

ARCHÍVESE LAS DILIGENCIAS, y DESCÁRGUESE DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA
Juez

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

rdc

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO N° 044**, publicado hoy **6 de abril de 2022**

RDC
RUBÉN DARIO CRUZ
SECRETARIO,